

DECRETO N°

3404

TEMUCO,

VISTOS:

10 SET. 2019

1. El Decreto Alcaldicio N° 3855 de fecha 14 de diciembre del 2018, que aprueba y desagregan el presupuesto de ingreso de gasto del Municipal para el año 2019.

2. El Decreto Alcaldicio N°125 de fecha 11 de enero del 2019, que aprueba el programa "Programa presupuestos participativos, Congreso de Niños y Lidera Joven para el año 2019.

3. Las Bases del I Concurso "El Afiche Ciudadano" de los Programas Lidera Joven y Congreso de Niños, cuyo texto adjunto se considera parte integrante del presente Decreto.

4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La facultades que me confiere de la ley N°20.500 de asociación y participación en la gestión pública, en la cual se reconoce a las y los ciudadanos el derecho de participación ciudadana en la gestión pública.

2. Las facultades que me confieren la ley N° 20.911 de plan de formación ciudadana para los establecimiento educacionales reconocidos por el estado, en la cual se integran y contemplan las definiciones curriculares nacionales en esta materia, brindando a los estudiantes la preparación, necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo proponer la formación ciudadana, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión de mundo centrada en el ser humana como parte de un entorno natural y social.

DECRETO:

1. Apruébese las bases del I Concurso "El Afiche Ciudadano" cuyo texto adjunto se considera parte integrantes del presente Decreto.

2. Apruébese el presupuesto que se contempla para Debida ejecución del presente Concurso que alcanza un monto de \$1.000.000 (Un millón de pesos) cuyo detalle por ítem se adjunta y se considera parte integrante del presente Decreto.

3. Impútese al gasto de \$1.000.000 (Un millón de pesos) Correspondiente a premios, que origina el presente Decreto al ítem 22.08.011.004 Servicio Producción de Eventos centro de costo 14.16.02 Subv. Fondos Concursable.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

KKP/LLCH/VCS/tcc

Distribución:

- DIDECO.
- Programa Presupuestos Participativos.
- Oficina de Partes.

1841419

I CONCURSO DE AFICHES

“EL AFICHE CIUDADANO”

BASES

1. Convocatoria

Los Programas Congreso de Niños y Lidera Joven de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Temuco, convocan a todos los estudiantes que cursen entre 4º Básico a 4º Medio a participar del 1º Concurso de afiches para niños y jóvenes de la comuna de Temuco, denominado “EL AFICHE CIUDADANO”, el que se desarrollará entre los meses de septiembre a noviembre del presente año 2019. El afiche ganador será utilizado en la primera fase de convocatoria de los programas ya mencionados para el año 2020, difundiendo el afiche y la ilustración en general como medio de expresión artístico y cultural que aporta al desarrollo de la comuna.

2. Participantes

Podrán participar todos los estudiantes que cursen entre 4º Básico a 4º Medio, que estudien o vivan en la comuna de Temuco.

3. Objetivos del concurso

- Desplegar, por medio del cartelismo, la capacidad de observación y representación del entorno, además de la sensibilidad artística de los y las estudiantes.
- Fortalecer la relación de la comunidad escolar con la participación ciudadana, promoviendo su reconocimiento y valoración.
- Impulsar la inclusión de la educación visual en los currículos de educación a través de la enseñanza del cartelismo y la ilustración.

4. Temática: Participación ciudadana

Temática	Este concurso busca que niños y jóvenes estudiantes de Temuco, creen un afiche que promueva positivamente la participación ciudadana activa, a través de una técnica libre que desarrolle su creatividad con un mensaje explícito o conceptual que genere conciencia en todos los habitantes de su comuna.
Conceptos que debe reflejar el afiche (uno o varios)	Temuco, participación, responsabilidad ciudadana, voto, organización, libertad, trabajo colaborativo, nación, política, historia, acuerdos, amistad cívica, bien común, democracia, derechos humanos, valores.

5. Forma de presentación

Opciones de Presentación	Forma de realización	Sugerencia de materiales o programas a utilizar	Forma de entrega o envío
Opción 1: Dibujo o pintura – Entrega física	Debe ser realizado en una hoja Block Medium N°99 ¼.	Plumones, lápiz de color, lápiz carbón, lápiz scripto, crayones o crayolas, témperas, anilina, acuarela, pintura al óleo, entre otros similares.	Traer el afiche a la Dirección de Desarrollo Comunitario, ubicada en Manuel Bulnes 0102, esquina Bilbao. ✓ La carpeta o sobre (sellados) deben indicar: Nombre del concurso, categoría, nombre completo, teléfono del participante y del apoderado, establecimiento educacional y curso.
Opción 2: Dibujo o Pintura – Entrega digital	Debe ser realizado en una hoja Block Medium N°99 ¼.	Plumones, lápiz de color, lápiz carbón, lápiz scripto, crayones o crayolas, témperas, anilina, acuarela, pintura al óleo, entre otros similares.	Enviar fotografía del afiche con la mayor calidad y resolución posible al correo: claudia.ulloa@temuco.cl ✓ Asunto: Concurso Afiche Ciudadano 2019. ✓ El correo debe indicar: Categoría, nombre completo, teléfono del participante y del apoderado, establecimiento educacional y curso.
Opción 3: 100% Digital	Debe ser realizado en formato digital y transformarlo en formato JPG para su versión final, en caso de ser necesario.	Adobe Illustrator, Adobe Photoshop, Inkscape, Gravit, SVG-Edit, Vectr, PowerPoint, Paint, Paint 3D, Word, entre otros similares.	Enviar afiche en formato JPG con la mayor calidad y resolución posible al correo: claudia.ulloa@temuco.cl ✓ Asunto: Concurso Afiche Ciudadano 2019. ✓ El correo debe indicar: Categoría, nombre completo, teléfono del participante y del apoderado, establecimiento educacional y curso.

5.1. Algunas consideraciones para participar:

- ✓ Un afiche promocional no es un simple dibujo. Su objetivo es entregar un mensaje claro y breve a través de una imagen y una frase, que impacte y quede en la mente de quien la lea.
- ✓ Los afiches deben ser claros, sin excesivos detalles o frases demasiado largas.
- ✓ Es muy importante que se tenga en consideración los siguientes aspectos: **a)** No copiar ideas de trabajos. **b)** El mensaje del afiche escribirlo en letra imprenta, lo más clara posible y con un color que contraste claramente con el color de fondo. Frases difíciles de leer no serán consideradas. **c)** Los trabajos que sólo incluyan imagen y no texto, no serán considerados. **d)** El mensaje no debe ser muy extenso y no debe tener faltas de ortografía. **e)** Idealmente que el afiche tenga una orientación vertical (no es obligatorio).

6. Categorías

Primera categoría: 4° a 8° Básico	Segunda categoría: 1° a 4° Medio
1° lugar	1° lugar
2° lugar	2° lugar
Mención honrosa	Mención honrosa

7. Jurado

- ✓ 2 representantes de la Municipalidad de Temuco
- ✓ 1 profesor representante del programa Congreso de Niños
- ✓ 1 profesor representante del programa Lidera Joven
- ✓ 1 profesional del área de diseño y/o comunicación

8. Evaluación del jurado

Criterio de evaluación	Indicadores de criterio	Puntaje máximo
Calidad de la propuesta visual: originalidad, diseño y colores.	La imagen da cuenta de una mirada propia del o la estudiante respecto a la participación ciudadana.	100
Reflejo del tema a tratar: Participación ciudadana.	El afiche logra representar una expresión profunda acerca de la participación ciudadana, reflejando su esencia o características. Además, el texto que acompaña ayuda a entender la obra.	100
Contribución al fomento de la participación ciudadana y la creatividad humana.	La representación artística expresa totalmente el significado de participación ciudadana y el compromiso de impulsarla por medio de la técnica y conceptos escogidos.	100
Uso del lenguaje.	El lenguaje del afiche es respetuoso, inclusivo y mantiene una correcta ortografía.	100

9. Etapas del proceso y fechas importantes

Actividad	Fecha
Primera etapa	
Período de postulación Fechas en que los participantes podrán enviar sus afiches al correo claudia.ulloa@temuco.cl o entregarlo de manera física en Manuel Bulnes 102 con los siguientes datos: nombre completo, teléfono del participante y del apoderado, establecimiento educacional y curso.	Desde el lunes 09 de septiembre al martes 12 de noviembre
Selección de correos El equipo organizador comenzará a evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los puntos 4 y 5 de estas bases, aprobando o descalificando, según corresponda.	lunes 4 al martes 12 de noviembre
Segunda etapa	
Redes sociales Mediante las Redes Sociales de la Municipalidad de Temuco se darán a conocer los nombres de los preseleccionados para el período de evaluación del jurado.	miércoles 13 de noviembre
Evaluación El jurado y el equipo organizador se reunirán para evaluar los afiches de acuerdo a los criterios de la tabla presente en el punto 8 de estas bases.	miércoles 13 al viernes 15 de noviembre
Tercera etapa	
Publicación Los afiches ganadores clasificados por el jurado, serán publicados en las Redes Sociales de la Municipalidad de Temuco.	viernes 15 al martes 19 de noviembre
Premiación Día de la ceremonia final, donde los dos primeros lugares y las dos menciones honrosas, por cada categoría, serán premiados por la presencia del Alcalde Miguel Becker Alvear y otras autoridades.	miércoles 20 de noviembre

10. Premios

Se otorgarán los siguientes premios por categoría:

1ra categoría: 4° a 8° Básico	2da categoría: 1° a 4° Medio
1° lugar Premio: iPhone SE 32 GB + Diploma	1° lugar Premio: iPhone SE 32 GB + Diploma
2° lugar Premio: Pack Escolar Arte Vuelta a Clases, marca Faber-Castell, modelo PACK05-UM + Diploma	2° lugar Premio: Pack Escolar Arte Vuelta a Clases, marca Faber-Castell, modelo PACK05-UM + Diploma
Mención honrosa Premio: Croquera de dibujo + Set de lápices acuarelables + Diploma	Mención honrosa Premio: Croquera de dibujo + Set de lápices acuarelables + Diploma

La convocatoria de los ganadores será realizada vía telefónica o correo electrónico.

Los premios serán entregados en una ceremonia de premiación que se efectuará en el Salón de Concejo Municipal, ubicado en Arturo Prat 650, 4° piso, el día miércoles 20 de noviembre de 2019 a las 12:00 horas en c

11. Disposiciones generales

- a. La Municipalidad de Temuco, organizador del concurso, se reserva el derecho de reproducir, imprimir, publicar uno o todos los afiches recepcionadas en el momento que lo desee y para los fines que este considere, sin que ello implique, en caso alguno, el pago de derechos u honorarios de cualquier tipo a sus autores, personas y/o empresas que puedan ser mencionadas en estas creaciones.
- b. Se deja establecido que los afiches no serán devueltos por el Municipio de Temuco, los que, con el debido resguardo, formarán parte de un registro municipal valioso y patrimonial.

12. Aceptación de las bases

La sola participación en el concurso implica, por parte de los concursantes, la total aceptación de estas bases, no dando lugar a posibles reclamos posteriores.

13. Informaciones

Toda consulta respecto al presente concurso deberá ser dirigida al comité organizador de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Manuel Bulnes #102, 2° piso, oficina 21, al número 989720532 o al siguiente correo: claudia.ulloa@temuco.cl

Más información en página web y redes sociales del municipio:

<http://www.temuco.cl>

<https://www.instagram.com/munitemuco/>

<https://www.instagram.com/temucoparticipa/>

<https://www.facebook.com/municipalidaddetemuco/>